

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ARANJUEZ

En virtud de lo acordado en providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado con el número 21 de 1977, a instancia del «Banco de Levante, S. A.», representado por el Procurador don José María Herranz Moreno, contra don Isidoro Anguita León, con domicilio en Valdemoro (Madrid), paseo del Prado, número 14, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, los bienes embargados al demandado en el mencionado procedimiento, teniendo lugar dicha subasta el día quince de junio próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle de José Antonio, número 11, de Aranjuez.

Bienes objeto de subasta

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

L. Terreno edificable en término de Valdemoro, al sitio de «San Sebastián», valle de San Sebastián y Huertas de Antón. Ocupa una superficie de treinta mil setecientos treinta y un metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, según la realidad y según el Registro de 29.283 metros cuadrados. Linda: al Norte, con campo de fútbol, edificio destinado a escuelas, finca de los hermanos Figueras Oriñuela, herederos de Gregorio Alguacil y José Nieto Cañada, finca de los hermanos Figueras Oriñuela, hermanos Carrero, Antonio Díaz y Aniceto del Río; Este, con Facundo Carro, herederos de Gregorio Alguacil y José Nieto Cañada, y Oeste, con fincas de los hermanos Figueras Oriñuela y Carmen Romero. Dentro del perímetro de esta finca existe un pozo de agua, una pequeña casita, otro pozo, estanque, instalación eléctrica para extracción de agua, acequias de riego y casa y las edificaciones siguientes:

A) Nave industrial, formada por una edificación de cuarenta metros por cien metros, en total cuatro mil metros cuadrados, con dos puertas en fachada principal, de dos metros por dos metros veinte centímetros, y una puerta en los laterales, de tres por cuatro metros.

B) Un almacén y oficinas, que constituye una unidad de veinte por cuarenta metros, o sea ochocientos metros cuadrados, con tres plantas, de cuatro metros de altura la planta baja y tres metros cincuenta centímetros cada una de las otras dos, con cubiertas a cuatro aguas.

C) Otra nave industrial, colindante con la reseñada en la letra A), formada por una edificación de sesenta metros por veinte, más un anexo de nueve metros por veinte, en total mil trescientos ochenta metros cuadrados, de fábrica de ladrillo y estructura metálica.

D) Otra nave industrial, aislada, formada por una edificación de diez por cuarenta metros, en total cuatrocientos metros, también de fábrica de ladrillo y estructura metálica.

E) Una nave en la parte Este de la finca, que tiene la forma de un cua-

drilátero irregular, con una superficie interior de mil seiscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados, totalmente diáfana; su cerramiento es de muros de fábrica de ladrillos de hueco doble, de un pie, enfoscada por ambas caras; la estructura es de hierro laminado, teniendo su cubierta de fibrocemento de placas, con canalones de cinc. Está dotada de ventanales de hormigón vibrado y sus puertas son metálicas de corredera.

F) Un grupo de construcciones conexas, que ocupan el contorno de la finca por el Norte, Oeste y Sur, construida sobre una superficie de novecientos sesenta y seis metros sesenta decímetros cuadrados. Su cerramiento es de ladrillo macizo, enfoscado por ambas caras; su cubierta es de fibrocemento con placas traslúcidas para su iluminación interior, y la parte destinada a taller mecánico de estructura metálica; sus ventanales son horizontales de hormigón vibrado y sus puertas metálicas.

Esta construcción está dividida en compartimientos, destinados a taller mecánico, nave de aglomerado, taller de afilado, almacén de materias primas, silos, modelos, taller de reparaciones, laboratorios de barnizado, almacén de poliéster y materias inflamables y otras pequeñas dependencias, todo con elementos integrantes o complementarios de la industria que dentro del complejo se halla instalada.

G) Una nave industrial, que tiene forma rectangular, midiendo los lados menores veintitrés metros cada uno de ellos, mientras que los lados mayores tienen una longitud de ciento sesenta y ocho metros. En los primeros se disponen dos puertas, así como una serie de ventanas, que componen las fachadas; en los segundos definen, uno de ellos, la fachada, compuesta a base de ventanas, mientras que el otro es el elemento de unión con la fábrica del señor Anguita.

La construcción de la nave es, en términos generales de la siguiente forma:

Cimentación.—A base de pozos y zanjas de hormigón en masa.

Pavimentación.—Sobre una capa de piedra se dispone un pavimento macadán, sobre el que hay una capa de cemento ruleteado.

Estructura.—Es metálica, a base de pilares, formados por 2 P. N. U. del 1º todos ellos, sobre los cuales se apoyan las cerchas, también tubulares, que tienen una luz de 11,50 metros; sobre éstas, las correas, también tubulares. La estructura se completa, lógicamente, con todos los accesorios inherentes a ella, como placas de anclaje, presillas, placas de asientos de cerchas, agiones, arriostamientos, etcétera.

Cerramiento.—Es a base de muros de pie de ladrillo macizo hasta la altura de 50 centímetros sobre él. También con un espesor de un pie y dejando una cámara de aire se disponen los ladrillos huecos dobles hasta la altura de la cubierta.

Carpintería.—En puertas es metálica, a base de chapa acorazada. Las ventanas son de hormigón traslucido.

Saneamiento.—El agua procedente de la cubierta se canaliza mediante las limas de cinc hasta las bajantes de fibrocemento, y de éste a las arquetas, donde es recogida y canalizada nuevamente a través de los tubos de cemento centrifugado, que la evacúan al alcantarillado.

Cubierta.—La cubierta es de placas de fibrocemento uralita, dejando unos tragaluces de plástico transparente, tipo Filón. Estas placas se sujetan a las correas mediante ganchos galvanizados.

Aislamiento.—En muros el aislamiento se realiza mediante una cámara de aire. El aislamiento térmico de la cubierta es a base de un material ligero e incombustible, tipo Vitofib.

H) Nave industrial, que tiene forma romboidal, midiendo sus lados menores doce metros y los mayores ciento diez metros, en total mil trescientos veinte metros cuadrados. Las construcciones de esta nave son, en términos generales, de la forma siguiente: Cimentación: A base de pozos y zanjas de hormigón en masa. Pavimentación: A base de una capa de piedra, y dispone de un pavimento macadán con capa de cemento ruleteado. Estructura: Es metálica, los pilares formados por dos P. N. U. del 10, y sobre ellos las cerchas tubulares. Cerramiento: Se define un zócalo de un metro de altura de ladrillo macizo de un pie y dejando una cámara de aire se disponen los ladrillos huecos dobles hasta la altura de la cubierta, siendo de fibrocemento, uralita, ésta.

I) Y otra nave industrial, para trabajar en ella el aglomerado de madera, adosada a la nave principal y en comunicación directa con ella a través de una puerta de cuatro metros. Tiene una superficie de seiscientos sesenta metros cuadrados, distribuidos en dos naves de once metros de luz por treinta metros de longitud. Está ejecutada la cimentación por pozos y zanjas de atado, teniendo los pozos una superficie de un metro por un metro y una profundidad media de un metro, y las zanjas se ejecutaron de sesenta centímetros, con una profundidad de ochenta centímetros, rellenándolas con hormigón en masa y anclando las placas de asiento de soportes. La estructura está compuesta por soportes de acero laminado (2 U de 100), empresillados, sobre los que descansan las formas de tubo de acero, con las dimensiones que figuran en el plano; sobre ellas, correas tubulares y placa de fibrocemento, onduladas, que forman el material de cubrición de la cubierta, a cuatro aguas (dos a dos), y recogiendo las aguas de la lluvia en tres canalones de cinc, que, a través de bajantes de fibrocemento, conducen a las aguas a la red horizontal para su evacuación a la red general del alcantarillado. Cerramiento: Se han cerrado los laterales de la nave con ladrillo cerámico y de un pie de espesor, dejando abierto el frente, para la mejor descarga y carga del material. El solado de la nave es de baldosa de treinta por treinta centímetros, hidráulica, y los laterales se han enfoscado con mortero de cemento.

Inscripción.—La finca descrita se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 2.093, libro 79 de Valdemoro, folio 146, finca número 5.648, inscripción segunda.

Los referidos bienes han sido tasados parcialmente en la suma de doscientos treinta y ocho millones quinientas ochenta y tres mil doscientas pesetas, tipo por el que salen a subasta.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al

diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que los títulos de propiedad de los bienes se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por todas aquellas personas que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además a los mismos que deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Dado en Aranjuez a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Juez.—El Secretario.—4.822-C.

BILBAO

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 971/76, a instancia del Banco de Financiación Industrial, contra «Otz-Ari, S. A.», sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 24 de junio de 1977, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

La subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento del bien subastado.

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta:

Buque motopesquero destinado a la pesca de arrastre de altura, clasificado en el grupo III, clase «R», denominado «Otz-Ari», de la matrícula del puerto de Gijón e inscrito al folio 1.929 de la lista tercera, siendo su señal distintiva E.G.K.D.

Son sus características:

Dimensiones: Eslora entre perpendiculares: 32,37 metros. Eslora en cubierta, 35,90 metros. Manga fuera a fuera, 7,517 metros. Puntal de construcción, 3,90 metros. Calado máximo a popa, 4,086; a proa, 3,301.

Construcción: Material casco, acero. Año 1973-74, Figueras (Oviedo), en Astilleros Condán.

Máquinas: Clase, motor diésel tipo 8T23HU. Número de máquinas, uno. Marca, Echevarría Burmeister. Constructor, «Construcciones Echevarría, S. A.», de Bermeo (Vizcaya). Fuerza, 1.000 CV, a 800 revoluciones por minuto.

Nacionalidad, española.

Tonelaje: Total (P. B.), 295,41 toneladas. Descuentos, 147,51 toneladas. Neto, 147,90 toneladas. Bajo cubierta, 238,74 toneladas. Desplazamiento en máxima carga, 503 toneladas.

Discos: Franco borda para agua dulce, 368 milímetros. Franco borda para verano en los mares tropicales, 356 milímetros. Franco borda para verano (centro del disco), 430 milímetros. Franco borda para invierno, 504 milímetros. Franco borda para invierno en el Atlántico Norte, 553 milímetros.

Abanderamiento, febrero de 1974.

Precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, 35.300.000 pesetas.

Tipo de la segunda subasta, 26.475.000 pesetas.

Dado en Bilbao a veintidós de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Magistrado, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—5.108-C.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Dón José Francisco Beneyto García Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Castellón de la Plana,

Hago saber Que por providencia de hoy, dictada en autos de ejecutivos número 252 de 1974, promovidos por el Procurador don Carlos Colón Fabregat, en nombre de Caja Rural Provincial de Castellón, contra don José Antonio del Teso Valle y esposa, he acordado sacar a subasta pública, por término de veinte días y precio de tasación, los bienes que se describen, y cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Hermanos Bou, el próximo día 7 de junio de 1977, a las once horas. Para tomar parte en ella será condición indispensable consignar en la Mesa del Juzgado o en establecimiento adecuado una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo; que el remate podrá obtenerse a calidad de cederlo a un tercero; que las consignaciones se devolverán, salvo la del mejor postor, que se retendrá como parte del precio y garantía de la obligación, y que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría a disposición del que quiera examinarlos; que las fincas que expresamente se indicarán no están inscritas en el Registro de la Propiedad; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el importe del remate.

Bienes que se subastan

1. El 33 por 100 de las acciones de la Compañía mercantil «Sadrágricola, Sociedad Anónima», constituida en 5 de noviembre de 1973 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 3.324, número 2.609, hoja 2.441. Valorada en 3.666.666 pesetas.

2. La totalidad de las acciones de la Compañía mercantil «Parages, S. A.», inscrita en el tomo 2.176, volumen 1.549, Sección 3.ª, que viene del tomo 944-482-3.ª, adquiridas por el demandado en 8 de enero de 1974. Valoradas en 20.000.000 de pesetas.

3. El negocio de transporte, distribución y reventa de energía eléctrica a los pueblos y términos municipales de Villaverde de la Guareña, Pitiega, Cabezabellosa de la Calzada, Pajares, Espino de la Obrada y Pedroso de Armuña, siendo el primero distribuido hoy por «Iberduero, Sociedad Anónima». Valorado en 4.600.000 pesetas.

4. Término municipal de Babilafuente, al sitio de «Mingabril», parcela 63, de 10 hectáreas cuatro áreas 38 centiáreas de extensión. Linda: Norte y Este, Pinar; Sur y Oeste, camino. Valorado en 564.000 pesetas. No inscrita en el Registro.

5. Término municipal de Babilafuente, al sitio de «Nevazo», parcela 96, de tres hectáreas 88 áreas 80 centiáreas de extensión. Linda: Norte, camino potrero; Sur y Este, don Antonio Galocha Aguado, y Oeste, terrateniente. No inscrita. Valorada en 308.000 pesetas.

6. Término municipal de Babilafuente, al sitio de «Conejo» parcela número 260L, de 83 áreas 60 centiáreas de ex-

tensión, de lindes desconocidos. No inscrita. Valorada en 23.000 pesetas.

7. Urbana, sita en Espino de la Orbada, calle Artistas, número 32, que linda, por la izquierda, entrando, con Isidro de San Julián. No inscrita. Valorada en pesetas 80.000.

8. Unos silos sitos en la travesía carretera de Arabayona de la Orbada, y unas naves con ganado de cerdo, de 80 cabezas aproximadamente. Valorados en 700.000 pesetas.

9. Término municipal de Parada de Rubiales, al sitio de «Montillo», conocida por el «Majuelo de la Fuente» o de «Las Hoces», de una superficie de 18 áreas. Es indivisible. Linda: al Sur, con los herederos de Luis Hortal; al Naciente, con otra de un vecino del Cañizal; al Norte, con la de Germán Martín, y al Oeste, con otra de José Antonio Delteso Valle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salamanca al tomo 70, folio 155, finca 6.370 del libro de Parada de Rubiales. Valorada en 10.000 pesetas.

10. Rústica, cuya titularidad ostenta conjuntamente con don Diego Delteso Valle, que se describe como «Era», en las inmediaciones del pueblo de Espino de la Orbada, al sitio de «Calzada de Peñaranda», que mide la mitad de cuarta y media, equivalente a ocho áreas 50 decímetros cuadrados aproximadamente, y linda: al Poniente, con la Calzada de Peñaranda; Naciente, con camino de la Ribera; Norte, con eras del municipio, y Sur, camino de la Ribera. Inscrita al tomo 56, folio 36, finca número 6.090. Valorada en 5.000 pesetas.

11. La mitad proindivisa de una finca rústica del término de Espino de la Orbada, al sitio de «Las Aguilas del Valle». Finca número 83 del plano general de la zona; que linda: al Norte, con Amparo Valle Martín, finca 82 y camino de Las Aguilas; Sur, con Antonio García Morínigo, finca 84 y camino de servicio; Este, con camino de servicio y camino de Las Aguilas, y Oeste, con Amparo del Valle Martín, finca 82 y Antonio Morínigo y finca 84. Extensión, ocho hectáreas 2 áreas 95 centiáreas. Inscrita al tomo 52, folio 203, finca 5.711. Libro de Espino de la Orbada. Registro de Salamanca. Valorada en 150.000 pesetas.

12. Término municipal de Babilafuente, finca registral número 2.315 del tomo 63, folio 248, número 746 del plano, sitio de «Santiago»; que linda: al Norte, camino de Valdesantiago; Sur, José Galocha; Este, Antonio Gonzales, y Oeste, Margarita Costas. Extensión superficial, una hectárea 54 áreas. Registro de Peñaranda de Bracamonte. Valorada en 42.000 pesetas.

13. Rústica número 81 del plano general de concentración parcelaria, terreno dedicado a cereal seco, al sitio de «El Potrero», Ayuntamiento de Babilafuente y de Villoruella, radicando una superficie de dos hectáreas 98 áreas en término de Babilafuente, y una superficie de una hectárea seis áreas en término de Villoruella. Linda: Norte, Lorenzo Barbero Prieto (finca 80); Sur, Teresa Prieto Rogado (finca 84); Este, camino, y Oeste, María Luisa Barbero Bellido (finca 79) y Damián Rodríguez Olivares (finca 82). Tiene una extensión superficial de cuatro hectáreas cuatro áreas, y es, por tanto, indivisible. Inscrita a nombre de los antecesores en la Propiedad al tomo 61 de Babilafuente, folio 77, finca 6.044, inscripción primera, y en el tomo 59 de Villoria, folio 245, finca 5.393, inscripción primera. Fue adquirida por el demandado señor Delteso, mediante escritura pública de compraventa, en 12 de enero de 1972, ante el Notario don Julián Acla Santiago, con residencia en Peñaranda de Bracamonte. Valorada en 318.000 pesetas.

14. Término de Babilafuente, sitio «Prado Heno», regadío, de tres hectáreas 89 áreas 98 centiáreas. Linda: Norte Braulio Gonzales Poasada; Sur y Este,

desagüe, y Este, camino. No inscrita. Valorada en 438.000 pesetas.

15. Término de Babilafuente, sitio «Se-pultura»; extensión tres hectáreas 19 áreas 20 centiáreas; parcela número 538 Linda: Norte, Francisco Curto; Sur, calzada, Este, desagüe, y Oeste, Angel Cortes Pereira. Valorada en 287.000 pesetas.

16. Término Espino de la Orbada, al sitio de «Las Erizas», parcela «Al Pinar», de cuatro hectáreas 50 áreas de extensión. Linder: Norte, término de Pedroso; Sur, Prado de Valmarín; Este, Enrique Martín, y Oeste, Juan Pedro Delteso. Valorada en 900.000 pesetas.

17. Término Espino de la Ordada, al sitio de «Las Horneras», de 22 hectáreas de extensión. Linda: Norte, camino de Larrade; Sur, Jacinta Delteso; Este, camino de la Guareña, y Oeste, prado de Valdevara. Sin inscribir. Valorada en pesetas 3.000.000.

18. Término de Espino de la Orbada, al sitio «Sendero del Aguila» (Valdelacasa), de seis fanegas de extensión. Linda: Norte, camino; Sur, Antonio García; Este, camino, y Oeste, Diego Delteso. Sin inscribir. Valorada en 100.000 pesetas.

19. Término de Espino de la Orbada, al sitio «Sendero del Aguila», de extensión 30 fanegas. Linda: Norte, raya de Parada; Sur, camino del Aguila; Este, prado del Valle, y Oeste, Diego Delteso Valle. Sin inscribir. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

20. Término Espino de la Orbada, al sitio «Los Llegados de Valdemoro», de extensión 13 hectáreas, de regadío. Linda: Norte, camino de servidumbre; Sur, Amparo Valle; Este, hermanos Barrados, y Oeste, Enrique Martín Martín. No inscrita. Valorada en 2.600.000 pesetas.

21. Urbana, sita er Espino de la Orbada, calle José Antonio, sin número, que linda: por la derecha, entrando con Pascual de San Julio; izquierda, Estanislao González. Es propiedad conjunta de José Antonio Delteso y doña Jacinta Delteso. La planta baja, propiedad del demandado don Antonio Delteso. Estimada en 800.000 pesetas.

22. Urbana, en Espino de la Orbada, calle Pérez Oliva, sin número; que linda: por derecha, entrando, con herederos de Evaristo Martín Morino, y por la izquierda, con Jacinta Delteso. No inscrita. Valorada en 180.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 17 de marzo de 1977.—El Juez, José Francisco Beneyto.—El Secretario.—3.981-C.

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de esta capital se tramitan, con el número 1425/76, autos de juicio ejecutivo promovidos por el «Banco Popular Español, S. A.», contra don Antonio Medina Duarte, mayor de edad, casado con doña Ana María Infantes Andrade, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, en reclamación de la suma de 2.757.834,35 pesetas de principal y otras 500.000 pesetas más para gastos de protesto, intereses y costas, sin perjuicio de liquidación definitiva, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado proceder al embargo de bienes propiedad del referido demandado sin previo requerimiento al pago, citándole de remate en la forma prevenida en el artículo 1.460 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que, en el término de nueve días, se persone en autos y se oponga a la ejecución despatchada, si le conviniere, habiéndose causado traba sobre los siguientes bienes en cuanto sean de la propiedad del deudor y suficientes a cubrir las responsabilidades por que se ha despatchado ejecución:

Urbana, número 16.—Vivienda del edificio sin número de orden denominado «La Playa Dos», en Estepona, calle San Roque, inscrita al tomo 252 del archivo, li-

bro 133 del Ayuntamiento de Estepona, folio 213, finca número 10.081, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Marbella.

Urbana número 26, en el mismo edificio, que es la finca número 10.091 del Registro de la Propiedad de Marbella.

Urbana número 3, en el mismo edificio, que es la finca número 12.110 del Registro de la Propiedad de Marbella.

Rústica.—Parcela de terreno en Estepona, partido de Calancha, sobre la que se está construyendo un edificio distinguido con el número III, que es la finca número 13.175 del mismo Registro.

Una haza, situada en el partido del Calvario, del término municipal de Estepona, sobre la que se está construyendo las siguientes obras nuevas: Edificio distinguido con el número I; edificio distinguido con el número IV; edificio distinguido con el número V; edificio distinguido con el número VI. Inscrita la parcela y el edificio número I, como finca número 1.713, inscripciones séptima y octava, y los números IV, V y VI, al mismo número de finca, inscripciones novena, décima y undécima del Registro de la Propiedad de Marbella.

Rústica.—Parcela de terreno en Estepona, partido de Calancha, sobre la que se está construyendo un edificio de ocho plantas, con treinta y dos viviendas, que es la finca número 12.142 del Registro de la Propiedad de Estepona.

Sobre todas estas fincas existen diversas cargas a favor de otros acreedores.

Y sobre los saldos de cuentas corrientes, de ahorro o a plazo fijo, en los Bancos Español de Crédito, Andalucía y Zaragoza, sucursales de Estepona (Málaga).

En el proveído antes mencionado se ha acordado también notificar a la esposa del demandado, doña Ana María Infantes Andrade, también en ignorado paradero, por medio del presente edicto, la existencia del procedimiento y embargo en el mismo practicado sobre fincas propiedad de su esposo, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en su actual redacción dada por el Decreto de 17 de marzo de 1959.

Y en cumplimiento de lo ordenado en la providencia antes mencionada, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a dos de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Secretario, Manuel Maraver.—Visto bueno, Carlos de la Vega.—Rubricado.—El Secretario.—2.014-3.

SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y accidental número 4 de esta ciudad,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en expediente número 375/77, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Compañía mercantil «Saneamientos e Instalaciones Generales, S. A.» (SAIGESA), dedicada a montajes de saneamientos, fontanería, calefacción y aire acondicionado, con domicilio social en esta ciudad, polígono industrial «Carretera Amarilla», calle E, parcela 140, habiéndose quedado intervenidas todas sus operaciones y nombrados interventores don Rafael García de la Borbolla y Sanjuan y don Francisco García de la Borbolla y Cala, Intendentes Mercantiles, y al acreedor «Buymar, S. L.».

Dado en Sevilla a 4 de abril de 1977 El Juez, José Cámara.—El Secretario judicial.—3.972-C.

VALENCIA

Don Carlos Climent González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de Valencia,

Hago saber: Que en la pieza cuarta de los autos número 855 de 1975, de juicio

universal de quiebra de «Urbanizaciones Roymes, S. A.», por providencia de esta fecha se ha acordado convocar a los acreedores que tienen reconocido su crédito a Junta general para graduación de los mismos, señalándose para ello el día veintidós de junio próximo, y hora de las diecisiete, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Valencia a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Juez.—El Secretario, Esteban Carrillo Flores.—5.095-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes con la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

RAMOS MUÑOZ, Vicente; mayor de edad, natural de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en San Antonio, 55, y que residía circunstancialmente en Las Palmas de Gran Canaria, hotel «Cristina», exhibiendo documento nacional de identidad número 41.945.635, del que se desconocen sus posibles datos verdaderos; procesado por falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar Permanente de la Zona Aérea de Las Palmas de Gran Canaria.—(605.)

BRUNO SAAVEDRA, Antonio; natural de Badajoz, casado, peón, de treinta años, domiciliado en La Luneta (Badajoz); procesado por desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 2, en Alcalá de Henares.—(600.)

ARMUÑA GARVIA, José; hijo de Francisco y de María Teresa, natural de Madrid, de veintidós años, estudiante, domiciliado en Madrid, calle Eduardo Rivas, número 16; procesado por abandono de servicio; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, en Madrid.—(599.)

MARTIN RIVERA, Isidro; hijo de Isidro y de Dolores, natural de Puertollano (Ciudad Real), vecino de Cetafe (Madrid), soltero; de veintidós años, soldador, estatura, 1,61 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba normal, frente despejada, boca normal; procesado en causa sin número por desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(598.)

SAGREDO VAZQUEZ, Jesús; hijo de Floriano y de María Luz, natural de Burgos, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Madrid, Andrés Mellado, 33, cuarto E; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 611 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Burgos ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(597.)

ORTEGA GONZALEZ, Vidal; hijo de Serviliano y de Esther, natural de Mahamud (Burgos), de treinta años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 611 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Burgos ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(598.)